

INFORME 068/SO/26-06-2025

RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA CONSERVAR SU REGISTRO DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024, SOBRE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS OTORRA PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025.

En cumplimiento al numeral Noveno, fracción III, de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; se informa que las personas designadas como interventoras, presentaron ante la Secretaria Técnica de la Comisión Especial, los informes de movimientos financieros de los otrora partidos políticos locales en proceso de liquidación en relación a lo siguiente:

Respecto a los movimientos financieros de mayo, los otrora partidos políticos locales Regeneración, México Avanza, Alianza Ciudadana y de la Sustentabilidad Guerrerense, actualmente en liquidación, no efectuaron pagos durante dicho periodo. Los únicos registros corresponden a gastos por comisiones bancarias

El otrora partido político local Movimiento Laborista Guerrero, actualmente en proceso de liquidación, presentó sus estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de mayo, así como, de manera extemporánea, los del mes de abril. Dichos documentos no registran movimientos de pago, limitándose únicamente a gastos por comisiones bancarias, sin embargo, la Mtra. Ingrid Citlalit Patiño Bernal, interventora designada para el proceso de Liquidación, precedió a interponer la denuncia correspondiente ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero y ante la Coordinación de lo Contencioso Electoral del IEPC Guerrero, por incumplimiento en los plazos de presentación de la información.

El otrora partido político local del Bienestar Guerrero, en proceso de liquidación, presentó sus estados de cuenta bancarios correspondientes a mayo, así como los de febrero, marzo y abril, estos últimos de manera extemporánea. Dicha documentación acredita la inexistencia de movimientos de pago durante el periodo referido. No obstante, el Lic. Jesús Román Salmerón Hernández, interventor designado para la liquidación, procedió a presentar denuncia formal ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero y ante la Coordinación de los Contencioso Electoral del IEPC Guerrero, por incumplimiento de los plazos establecidos para la remisión de información.

El otrora partido político local Encuentro Solidario Guerrero, actualmente en proceso de liquidación, persiste en el incumplimiento de presentar la documentación financiera correspondiente al período de febrero a mayo, no obstante, los múltiples requerimientos formales realizados. Ante esta situación, la LAE. Karen Edith Miranda Heredia, Interventora designada procedió a interponer las denuncias correspondientes por presuntas infracciones a la normativa electoral ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero y ante la Coordinación de lo Contencioso Electoral del IEPC Guerrero.

Respecto al otrora partido político local Fuerza por México Guerrero, actualmente en proceso de liquidación, no presentó la documentación financiera correspondiente al mes de mayo en el plazo solicitado, por lo que se le requirió formalmente para que remita dicha documentación. De no atenderse, el Lic. Jesús Román Salmerón Hernández, interventor designado, procederá a denunciar el incumplimiento ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero y ante la Coordinación de lo Contencioso Electoral del IEPC Guerrero.

El 19 de junio de 2025, en la Sexta Sesión Ordinaria, las Consejerías Integrantes de la Comisión Especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, conocieron el contenido de los informes presentados por las personas designadas como interventoras.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 26 de junio de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA.

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ.